
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 20

(1) <b>Número de Acta:</b> (si aplica) (Consecutivo anual)	<b>14</b>	(2) <b>Fecha de reunión</b> (dd/mm/aaaa)	<b>12/12/2025</b>	
(3) <b>Comité, comisión o grupo de trabajo:</b>	Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género Bosa			
(4) <b>Citante:</b> (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) <b>Lugar de reunión:</b>	CIOM Bosa			
(6) <b>Horario de la reunión:</b>	<b>Inicio</b>	9:00 a.m.	<b>Final</b>	12:00 p.m.

(7) <b>Objetivo reunión:</b>	Realizar sesión ordinaria del COLMYEG de la localidad de Bosa
------------------------------	---

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	Mujeres Ciudadanas participes: 44		
	Entidades: Se anexa el listado de asistencia		
INVITADAS(OS)			
Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	

(9) AGENDA POR TRATAR	
<b>1.</b>	Armonización a cargo de Edilesa Marcela
<b>2.</b>	Bienvenida y presentación
<b>3.</b>	Aprobación acta COLMYEG ordinario de noviembre
<b>4.</b>	Seguimiento compromisos
<b>5.</b>	Retroalimentación Plantón diciembre 2025
<b>6.</b>	Seguimiento Plan de Acción

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 20

<b>7.</b>	Intervenciones delegadas a instancias de participación, incluyendo el CCM y los Comités Técnicos
<b>8.</b>	Seguimiento Pacto corresponsabilidad CCM
<b>9.</b>	Intervención Alcaldía Local y Gestión Local
<b>10.</b>	Varios a. Donación CENTRAP

(10) <b>DESARROLLO DE LA AGENDA</b>	
<b>1.</b>	<p><b>Armonización a cargo de Edilesa Marcela</b></p> <p>Para esta oportunidad se informa que la Edilesa no se encuentra en la sesión, por lo tanto, no será posible contar con la armonización.</p>
<b>2.</b>	<p><b>Bienvenida y presentación</b></p> <p>Se da inicio con el canto del himno de las mujeres, esta es la canción “Muévete por los derechos de las Mujeres”. Posteriormente se realiza la presentación de las mujeres, delegados y delegadas que participan por primera vez en el espacio, encontrándose cerca de 2 personas nuevas de entidades y de la ciudadanía.</p> <p>Se establecen las reglas del espacio, siendo estas, realizar una intervención máxima de 2 minutos, si la compañera ya manifestó lo que se quería decir no volver a repetirlo y, sobre todo, expresarnos con respeto hacia las demás. Se recuerdan los siguientes acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionar sin violentar.</li> <li>• En medio de las diferencias y diversidades, las mujeres de Bosa construyen colectivamente.</li> <li>• Tsunami, será un llamado para tener buena actitud y disposición para escuchar.</li> <li>• Escucha activa y sorora. A pesar de no estar de acuerdo con la compañera escuchemos el punto de vista de la otra para poder llegar a un acuerdo.</li> </ul> <p>Adicionalmente, se menciona de manera breve para quienes asisten por primera vez que el COLMYEG es una instancia de participación mixta que le hace seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género desde lo local. Se hace énfasis de que es un espacio abierto a la ciudadanía, por lo que cualquier mujer puede llegar al espacio.</p> <p>Por otro lado, se menciona el uso de la alcancía, señalando que es un instrumento manejado por las ciudadanas, que permite hacer visible el lenguaje incluyente y no sexista, nombrando a todas las personas que participen de la instancia, desnaturalizando el lenguaje discriminatorio. Se deja claro que el aporte es voluntario.</p> <p>También se indica que para tomar fotos o realizar cualquier tipo de grabación es necesario solicitar la autorización para el uso de la imagen de las personas que allí aparezcan, aprovechando esta indicación se solicita autorización para realizar grabación, lo cual es aceptado por las participantes del espacio.</p>



**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Código: GD-FO-32

Versión: 05

**ACTA DE REUNIÓN**  
(Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 20

Se da a conocer el orden del día el cual es aprobado por las mujeres asistentes a la sesión.

**Aprobación acta COLMYEG ordinario de noviembre**

3.

Se informa que el acta de la sesión del COLMYEG del mes de noviembre fue remitida de manera oportuna, no se recibieron sugerencias, por lo tanto, al estar todas de acuerdo, se da por aprobada, recordando a las personas asistentes el correcto diligenciamiento del listado de asistencia a fin de poder hacer efectivo su envío.

**Seguimiento compromisos**

A continuación, se relacionan los compromisos del mes de noviembre:

<b>(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA</b>			
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>	<b>FECHA</b>
	1. Enviar anexos técnicos de las iniciativas a ejecutar desde el sector mujer de la alcaldía local.	Presidencia COLMYEG	Antes de los Comités Técnicos
	2. Comisión de mujeres para revisión de anexos técnicos	COLMYEG– SDMujer – Alcaldía Local	21/11/2025
	3. Segunda Comisión de mujeres para revisión de anexos técnicos. Se sugiere que aquí se pueda trabajar también el POAL.	COLMYEG – SDMujer – Alcaldía Local	26/11/2025
	4. Elaborar propuesta de queja para la SDSeguridad frente a la situación presentada en el CLOPS de prevención de violencias contra las mujeres y presentarla para revisión y aprobación.	Secretaria Técnica	21/11/2025
4.	5. Adelantar sesión de COLMYEG Extraordinario a fin de que los operadores que ejecutaran las iniciativas del sector mujer socialicen el Plan de Trabajo y reciban retroalimentaciones de la instancia.	COLMYEG – Invitación operadores desde ALB	09/12/2025
	6. Adelantar Reunión para continuar la organización del 25N, 4D y 16 días de activismo	COLMYEG – Metro Línea 1	24/11/2025
	7. Adelantar encuentro para realizar aportes desde el sector mujer al Plan de Gestión Turística de la Localidad	COLMYEG – Giovanni Patiño	20/11/2025
	8. Adelantar reunión para elaborar plan de acción de fortalecimiento al COLMYEG	COLMYEG	27/11/2025

Al respecto se informa lo siguiente:

- Los anexos técnicos fueron enviados por la presidencia y estos se enviaron a través de correo electrónico a la ciudadanía.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## GESTIÓN DOCUMENTAL

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 4 de 20

- Debido a que ya se firmaron los contratos con los operadores que ejecutarán las iniciativas del sector mujer, el 21 y 26 de noviembre se llevaron a cabo las comisiones para la revisión de estos anexos técnicos, así mismo el 11 de diciembre se realizó la última comisión para la revisión del anexo faltante.
- Se elaboró la propuesta de queja de la situación presentada en el CLOPS de prevención de violencias contra las mujeres con el delegado de la secretaria de Seguridad, esta se socializó en la reunión del 21 de noviembre, donde los participantes estuvieron de acuerdo, por lo que, se radicó con el número 1-2025-87287 BTE 6435272025, recibiendo respuesta con el Rad. 1-2025-87287 BTE 6435272025, donde se indicó por parte de la Entidad que se iban a adelantar las investigaciones correspondientes. Posteriormente, con el Rad. 2-2025-91246 solicitan el acta de la sesión CLOPS, copia de la convocatoria, copia de la delegación, y datos de la funcionaria que interpone la queja.

Frente a lo anterior, se informa que el 5 de diciembre se dio respuesta a los puntos anteriores, aclarando que la queja no fue interpuesta por una persona sino por una instancia, por lo tanto, en el último punto se relaciona a Aydee Rodríguez y Luz Montaña, quienes estuvieron presentes en la sesión CLOPS como representantes del COLMYEG. El 9 de diciembre, se revisa el canal de Bogotá te Escucha y se evidencia el cierre del caso, con la siguiente respuesta:

#### DATOS BASICOS DE LA PETICION

#### DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

#### FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2025-12-09	2025-12-05 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
Hector Armando Ospina Ospina	2025-12-08 08:50 AM	2025-12-09 03:56 PM	2025-12-24 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	Hector Armando Ospina Ospina
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

#### Comentario

Teniendo en cuenta que se trata de una respuesta a pruebas que se solicitó por medio de la Oficina de Control Disciplinario Interno. se da cierre sin oficio de respuesta, pues no se trata de una queja, petición etc y esta misma no se requiere dar.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	INFORMACION DE INTERES A LA CIUDADANIA		
Canal de Salida			
WEB			



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 5 de 20

- El martes 9 de diciembre se realizó sesión extraordinaria del COLMYEG a fin de que los operadores que están ejecutando las metas del sector mujer socializaran los anexos técnicos.
- El 24 de noviembre se adelantó reunión para organizar las actividades a desarrollar en el marco del 25N y 16 días de activismo.
- El 20 de noviembre en la CIOM Bosa se dieron aportes de las mujeres para el Plan de Turismo de la localidad, con el apoyo de Giovanni Patiño desde la Alcaldía Local.
- Finalmente, el 27 de noviembre se elaboró el plan de acción para el fortalecimiento del COLMYEG, el cual ya fue remitido.

Frente a los compromisos, Aydee Rodríguez solicita a la Personería Local, quienes se encuentran en la sesión, la posibilidad de hacer seguimiento a la queja que se interpuso a las actuaciones del delegado al CLOPS de la SDJusticia, en vista de que Personería no está al tanto de la situación, la Secretaria Técnica queda con el compromiso de enviar correo a las dos personas asistentes en representación de la Entidad poniendo en conocimiento la situación en aras de que se pueda hacer seguimiento desde allí.

#### **Retroalimentación Plantón diciembre 2025**

5. La secretaria técnica manifiesta agradecimiento por las actividades desarrolladas este día, indicando que ya se contó con operador y que participaron cerca de 120 mujeres, dentro de las cuales se encontraban nuevas personas, es decir, que nunca habían participado del ejercicio. Se recuerda que el próximo plantón será en el mes de febrero de 2026 y la idea es que en el COLMYEG de enero se adelante su organización, pues al igual que el de diciembre la organización está a cargo de la instancia en pleno.

No se presentan intervenciones de la ciudadanía en este punto.

#### **Seguimiento Plan de Acción**

6. La secretaria técnica inicia mencionando que el COLMYEG durante 2025 adelantó muchas actividades, sin embargo, dentro de lo establecido en el Plan de acción se quedaron algunas actividades por fuera, pero no porque no se hubieran querido hacer sino porque con las contingencias se tuvieron que adelantar otras actividades que también finalmente quedaron incluidas como acciones de la instancia (Adjunto balance Plan de Acción).

Frente al balance se comenta lo siguiente:

- Se adelantaron más plantones de los planeados, uno en el marco del día en contra del acoso sexual callejero, otro en el Recreo y en Islandia, estos dos últimos en rechazo a dos feminicidios ocurridos en estos lugares.
- Se hace un reconocimiento a las mujeres que fueron participes de la organización de la novena navideña, actividad en la que se logró vincular a cerca de 200 mujeres, rescatando



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 6 de 20

por parte de Aydee Rodríguez que la novena se ha venido desarrollando hace 4 años sin recursos y que para este se conto con el apoyo de “Es Cultura Local”.

- Se hace claridad de que la comisión de Mujeres que se espera crear en la Junta Administradora Local es un espacio diferente al COLMYEG, pues la primera esta compuesta por edilesas y diles, sin embargo, la ciudadanía siempre va a estar acompañando. Se informa que el lunes 15 de diciembre a las 10:00 a.m. es el último de debate de aprobación del acuerdo que modifica el reglamento de la Corporación e incluye la Comisión de Mujeres.
- Ana Mahecha informa que la agenda aprobada en el CLOPS de Prevención e violencias será acogida en el Plan de acción del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres.
- Se hace la reflexión de que la movilización del 29 de noviembre, en el marco de la conmemoración del 25N, fue muy sentida y que, aunque fue muy larga si genero un alto impacto en zonas donde quizá nunca se había llegado. Aydee Rodríguez hace un reconocimiento a la Alcaldía Local por los entregables de la jornada, así como a las organizaciones participes (Perros sin Raza, Rebeldía Sureña, entre otros)
- Queda pendiente la Toma de Bares, esperando las articulaciones que se puedan llevar a cabo en 2026.
- No se logro el espacio de formación a cargo de las ciudadanas, sin embargo, para 2026 se espera proponer otras temáticas relacionadas con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMYEG-.
- En cuanto a la socialización del COLMYEG en otras instancias, quedo pendiente el Consejo Local de Planeación y el Consejo de Discapacidad, esperando tenerlas en cuenta para 2026.
- Se informa que para 2025 se tenía previsto el informe sobre transversalización de los enfoques de Integración Social, Ambiente y Desarrollo Económico, sin embargo, esto no fue posible, pues en las dos últimas entidades casi que no se conto con referente y la primera lo postergo, por lo tanto, se espera que estas Entidades hagan la socialización correspondiente en el 2026.
- Se deja constancia de que durante 2025 no se tuvo representación del Consejo Consultivo de Mujeres – CCM – en el COLMYEG de Bosa, dándose por incumplido este compromiso.
- Frente a los seguimientos al Pacto de Corresponsabilidad entre la Alcaldía Local y el CCM, se informa que, el Alcalde tenía que haber asistido al COLMYEG 4 veces en el año para cumplir con este compromiso, sin embargo, en el Plan de Acción solo se contemplo 3 veces, es decir, cada 4 meses, por lo tanto, quedo pendiente una asistencia, no obstante, se aclara que esta situación no se presenta por incumplimiento de la alcaldía, sino por un error en el momento en que la instancia elaboro el Plan de acción que no se percató de que era 4 veces al año, sino que, lo tomo como cada 4 meses.
- Se aclara que, aunque estaban previstos 4 procesos, solo se hicieron dos de los contemplados en el plan de acción, sin embargo, se hicieron otros, como, por ejemplo, jornadas de socialización de la ley de violencia política contra las mujeres, la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias, entre otras, quedando pendiente la socialización de nuevas masculinidades y la política pública indígena. Al respecto Anlly Aguirre sugiere que, cuando no se pueda articular con las entidades se puede hacer con las organizaciones, por ejemplo, para el tema de nuevas masculinidades.
- Finalmente, se hace un reconocimiento a todas las entidades que participaron en el desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Acción, así como a las mujeres y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 7 de 20

organizaciones que estuvieron siempre participando. Ruby Cerquera destaca la actividad realizada en la conmemoración del 25N.

#### Intervenciones delegadas a instancias de participación, incluyendo el CCM y los Comités Técnicos

A continuación, se relacionan las delegadas a otros espacios e instancias de participación, mencionado que para 2026 se tendrán que revisar y actualizar algunas delegaciones, esto de acuerdo con lo establecido en el acto normativo de la instancia.

- Comité de Familias – Red del Buen trato – (Sesiona el mismo día del Plantón)
- Consejo de Cultura, arte y Patrimonio – (Diani Rueda – Blanca Torres)
- Consejo de la Bicicleta (Carolina Zambrano)
- Consejo Local de Seguridad para las Mujeres – CLSM – (Ana Mahecha)
- Comité de Derechos Humanos – Elsy López y Doris Dussan
- Consejo Local de Política Social – Luz Montaña
- Comité Operador Escalando Futuro – Beatriz Aguirre
- Comité Operador B2Network – Luz Montaña
- Comité UDistrital – Alba Camacho

Posteriormente, se dan las siguientes intervenciones:

7.

- **Ana Mahecha (Delegada CLSM):** Indica que en la última sesión se hizo balance de lo desarrollado durante todo el año, revisando que se cumplió el plan de acción, así mismo PONAL dio un balance sobre las violencias contra las mujeres, con un resultado negativo, pues los casos de violencia, así como de feminicidio aumentaron, ya que, para 2024 hubo 66 mujeres en riesgo de feminicidio y en 2025 se presentaron 397 casos. Así mismo, en cuanto a los feminicidios en 2024 hubo 2 y en 2025 se registran 3 y uno más en investigación, por lo tanto, desde PONAL se están adelantando varias estrategias en aras de disminuir estas cifras, no obstante, se menciona que la institución cuenta con poco personal para atender todos los casos.

El alcalde local manifestó que para el próximo año espera adelantar acciones para recuperar la Plaza Fundacional, por lo que, tiene algunas propuestas que más adelante socializara, una de ellas la unión del Plantón a estas actividades, sin embargo, se dejó la claridad de que estas decisiones se deben analizar y tomar en el COLMYEG.

Seguidamente, la patrullera Karen menciona que ella fue la encargada de preparar la información de las cifras de violencias hacia las mujeres y que realmente si es preocupante, pero que, Bosa es una de las localidades que por CAI cuenta con una persona encargada de revisar las medidas de protección, asegurando que el apoyo se dé de forma más certera. También invita a las mujeres a que se unan a la red solidaria de mujeres a través del número de la Patrulla Púrpura 305 712 90 35.

- **Alba Camacho (Delegada Comité UDistrital):** Informa que el 11 de diciembre estaba programado el primer Comité Técnico con la Universidad Distrital, inicialmente este se iba



## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 8 de 20

a realiza de forma presencial pero finalmente se hizo virtual, manifiesta su sorpresa porque la UDistrital no tenía una presentación preparada, por lo que se solicitó suspender el Comité y adelantarlos el 15 de diciembre a las 2:00 p.m. de forma presencial en la Alcaldía Local. Al respecto Aydee Rodríguez menciona que en el marco de este proyecto se contemplan actividades muy interesantes, esperando que si lleve a cabo el Comité el día lunes y tener avances positivos.

- **Luz Montaña (Delegada Comité B2Networks):** Manifiesta que se ha sostenido una reunión destacando que es un operador dispuesto a escuchar observaciones, además rescata la calidad de los entregables, como la gorra y camiseta. Hace un reconocimiento a Nicole Sarmiento en calidad de apoyo a la gestión local por el acompañamiento realizado en este Comité. Finalmente, señala que el próximo Comité se realizará el 18 de diciembre.
- **Beatriz Aguirre (Delegada Comité Escalando Futuro):** indica que ya se llevó a cabo el primer Comité Técnico, allí se dieron a conocer las fechas de socialización e inscripción, así como los cupos para cada categoría. Menciona que las inscripciones van a ser el 17 de diciembre de manera simultánea en todas las UPZ. Destaca que esto es un proceso de las mujeres para las mujeres. Finalmente, se indica que el próximo Comité Técnico se adelantará el 15 de diciembre a las 9:30 a.m. La Presidencia aclara que el enlace de inscripción de habilitará hasta el 17 de diciembre en el mismo horario de las inscripciones presenciales.

Teniendo en cuenta lo socializado, se presentan las siguientes intervenciones:

- Ruby Cerquera consulta como será el proceso de selección en caso de que las inscritas sean superiores al cupo establecido, esto es 100 mujeres, frente a esto Alejandra Barrera de la Alcaldía Local responde que dentro del anexo técnico se encuentran unos criterios de priorización, los cuales deben tener los soportes correspondientes y servirán para elegir a las 100 mujeres. La Secretaria técnica recuerda que la socialización de esto se llevo a cabo en la sesión extraordinaria del COLMYEG adelantada el 9 de diciembre.
- Pilar Vargas pregunta en el marco del desarrollo de la iniciativa de prevención de violencias hay una actividad que solo se desarrollara en 3 UPZ, a esto la presidencia responde indicando que se trata del Festival Hermanas del Barrio y que solo se llevara a cabo en esos lugares porque así lo establece la iniciativa que fue posicionada por la ciudadanía, donde se priorizaron 3 UPZ.

Luz Montaña añade que esta propuesta no es capricho de nadie, sino que, las proponentes priorizan donde quieren que se ejecute. Aydee Rodríguez menciona que, esta iniciativa la soñaron otras mujeres y están incluidas en este proyecto y que serán esas mujeres quienes la ejecuten.

Finalmente, en cuanto a la convocatoria del curso de licencias de conducción la secretaria técnica aclara que si no tiene el RUNT el operador deberá facilitar su expedición, por lo tanto, no es una razón para no participar, esto debido a dudas presentadas en la sesión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 9 de 20

#### Seguimiento Pacto corresponsabilidad CCM

La Presidencia inicia socializando el seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad:

- *Participación directa de la alcaldesa o del alcalde local en los Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género COLMYEG o en los Consejos Locales de Mujeres (CLM), presentando informe de cumplimiento del Pacto de corresponsabilidad por los Derechos Humanos de las Mujeres, mínimo cuatro (4) veces al año la participación de mujeres asistentes al COLMYEG, la Consejera Consultiva Territorial, la profesional de gestión local de la SDMujer y la punto focal o referenta de mujer y género de las Alcaldías Locales.*

Se informa que el Alcalde Fabián Cruz ha participado 3 veces en el año, el 11 de abril, 8 de agosto y el día de hoy 12 de diciembre, recordando lo mencionado por la secretaria técnica de que por errores involuntarios en el Plan de Acción de la instancia la participación tuvo que haber sido 4 veces, sin embargo, así quedará en el Plan de acción de la siguiente vigencia, dejando claridad siempre el compromiso desde Alcaldía Local de estar presente en los espacios que se requieran desde el sector.

- *Incorporar los enfoques de la PPMYEG y lenguaje incluyente, en todas las etapas de los proyectos de inversión local con una línea base elaborada con información diagnóstica diferencial y actualizada, metas específicas de género e indicadores cualitativos y cuantitativos.*

8. Se menciona que se ha dado apertura a varios espacios en aras de revisar con las mujeres los diferentes documentos y anexos que se van generando, así mismo, esto ha sido acompañado por las profesionales de apoyo a la gestión local de la SDMujer con el fin de que los documentos generados, como las metodologías a implementar por los operadores, tengan enfoque de género.

- *La Alcaldía Local incluirá en los documentos técnicos de los proyectos, que los operadores cumplan con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento, experiencia y los enfoques de la PPMYEG.*

Se relacionan los contratos con operadores que demuestran tener experiencia en otras localidades y/o espacios ejecutando proyectos en el marco de los derechos de las mujeres:

- Contrato CPS 898-2025 con Corporación Escalando Futuros - Licencias
- Contrato CPS 902-2025 con B2NETWORKS - Prevención y Espacios de Respirio
- Contrato interadministrativo 922-2025 con Universidad Distrital – Formación

Adicionalmente, se informa que a través de los Comités Técnicos también se incide de tal forma que las actividades y/o acciones que se implementen por parte de los operadores cuenten con los enfoques correspondientes en garantía de los derechos de las mujeres.

- *En los requisitos ponderables para la contratación de proyección de inversión y presupuestos participativos, asignar un puntaje adicional a los operadores que establezcan uniones temporales con organizaciones de mujeres; asignar un puntaje adicional cuando estas organizaciones de mujeres sean de la localidad. Igualmente, a quienes incluyan en sus propuestas la incorporación de medidas afirmativas para la*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 10 de 20

*contratación mayoritaria de mujeres en sus equipos directivos y equipos de trabajo, tengan protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género.*

Se informa que para los contratos que se han suscrito esta vigencia, todos cuentan con acciones afirmativas de vinculación de mujeres de la localidad, para contrato con la corporación Escalado Futuro se tiene prevista la contratación de una mujer con discapacidad o cuidadora de persona con discapacidad, para los otros dos, también se tienen previstos la contratación de apoyos logísticos. Se destaca que además del enfoque de género se tiene también previsto la incorporación del enfoque étnico-racial, esto en el marco de la interseccionalidad.

- *Las Alcaldías Locales garantizarán el fortalecimiento logístico, administrativo, operativo y técnico de las organizaciones de mujeres, formales e informales con trabajo en el territorio y establecerán estrategias efectivas para la participación en los procesos de contratación conforme a la PPMYEG.*

A continuación, se relacionan los apoyos y acciones adelantadas en el marco de este compromiso:

- Plantones febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025
- Contratación directa de (19) personas para el equipo Mujer y Género de Alcaldía local (profesionales, técnicas y administrativas)
- Proyecto 2853 Fortalecimiento a COLMYEG
- Dotaciones y reconocimiento a participantes de COLMYEG a través de Sector de Participación Ciudadana (Entrega de chaquetas)
- *En los comités técnicos de seguimiento de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024-2028, alcaldes y alcaldesas locales, se comprometen a vincular con voz y voto a: una (1) representante designada por la SDMujer; una (1) delegada de los COLMYEG por cada uno de los conceptos de gasto o según la dinámica territorial; la consejera consultiva territorial del CCMB o en su ausencia, la delegada por la consultiva delegada por la instancia. Ninguna delegada que esté vinculada contractualmente a los proyectos podrá hacer parte de este comité.*

Se menciona que ya se cuenta con las delegadas desde el COLMYEG para los Comités Técnicos de los proyectos a ejecutar, así:

- Contrato Licencias 898-2025: Ana Beatriz Aguirre
- Contrato Prevención 902-2025: Luz Montaña
- Contrato Formación 922-2025: Alba Camacho

De igual forma se da a conocer que desde la SDMujer han participado la profesional de apoyo a la gestión local y la referente de la CIOM Bosa. Así mismo, se deja constancia de que a la Consejera Consultiva se le han enviado las invitaciones, pero no ha participado de ningún espacio.

Finalmente, la secretaria técnica aclara que las ciudadanas delegadas a estos Comités no tienen remuneración alguna y que, como lo indica el compromiso del pacto ninguna de ellas podrá estar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 11 de 20

vinculada contractualmente en el marco del desarrollo de la iniciativa, así como tampoco tienen en su poder la decisión de a quien contratar.

- *En la vigencia 2024-2028, las alcaldías locales se comprometen a crear mesas de seguimiento a la formulación de los proyectos del sector mujeres y vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, la consejera consultiva territorial CCM o en su ausencia, la consultiva delegada por la instancia; una (1) representante designada por la SDMujer. Las mesas deben estar presididas por la secretaria local de planeación.*

La presidencia indica que, teniendo en cuenta la alta participación incidente del COLMYEG, se han tenido en cuenta espacios de formulación conjunta. Se destacan espacios como mesas de trabajo, comisiones de mujeres, informes y sensibilizaciones donde se han informado las acciones adelantadas desde la Alcaldía en el marco de las estrategias Tejiendo Bienestar para las mujeres cuidadoras, Bosa, territorio de derechos y oportunidades para las mujeres y Estrategia Hermanas Mirabal.

Seguidamente, se da la bienvenida al alcalde Local Fabián Cruz quien informa que para esta vigencia la alcaldía tuvo cambios sustanciales en la forma como se gestionan los recursos, uno de los cambios es que se concentraron por un lado los procesos de formación y por otro lado los procesos logísticos, así es que la apuesta de este año no fue tener no todo en una sola bolsa, sino separando lo logístico de lo académico, siendo la primera vez que se hiciera así, contemplando que estos operadores cumplieran con el requisitos de tener los enfoques para ejecutar las metas del sector mujer y así dar cumplimiento al pacto.

Este es el primer paso en aras de dar respuesta a lo que las ciudadanas han planteado y es que las mujeres y/u organizaciones de mujeres estén vinculadas, por ejemplo, en la provisión de elementos y/o insumos, abriendo la posibilidad de más adelante tener uniones temporales entre empresas y organizaciones de mujeres.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan las siguientes intervenciones:

- *Pilar Vargas:* Indica que la UDistrital quedo pendiente del pago de un salón comunal en apogeo, pero al hablar con este operador manifiestan que estos espacios deberían ser prestamos de la comunidad y hasta el momento no lo han pagado.
- *Aydee Rodríguez:* Menciona que en los debates del marco del POAI se enteraron de que al sector mujeres le habían disminuido el presupuesto en 500 millones de pesos, teniendo un sentimiento de desconfianza con la administración, recomendando que, estas situaciones se deben socializar en su momento con las mujeres, sin desconocer que estas reducciones presupuestales se pueden presentar debido a directrices superiores, pero que en el ejercicio de corresponsabilidad se deben compartir con el COLMYEG, haciendo énfasis en la necesidad de fortalecer la Gobernanza.
- *Anlly Aguirre:* Consulta por el contrato con la Universidad Militar que ejecutara metas del sector mujer.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 12 de 20

- *Laura Ojeda*: menciona que hace algunos meses se abrió la convocatoria para construir el mapa sonoro de la localidad, en el cual se presentaron varios procesos de mujeres, consultando cuales fueron los criterios para la selección, pues revisando quedaron elegidas organizaciones desconocidas.
- *Cleria Duarte*: Manifiesta que algunos operadores hacen al lado a las mujeres cuando mencionan que son del COLMYEG, por ejemplo, en la contratación, sin tener en cuenta que las iniciativas se construyen desde esta instancia.
- *Patricia Lugo*: Pone de presente situaciones de presencia animal en unidades residenciales, así como maltrato por parte de adolescentes en el lugar donde vive.

Al respecto, la secretaria técnica recuerda que las intervenciones se deben realizar en el marco de la socialización del pacto adelantada por la Alcaldía Local, seguidamente, el alcalde Fabian responde que revisara el tema de la UDistrital y los arriendos pues no se ha liquidado el contrato y el compromiso si es que los salones comunales se deban pagar.

En cuanto a la reducción del presupuesto indica que hubo un problema de comunicación y que desde el Distrito tuvo una reducción general en cerca del 3% en todos los fondos, por lo tanto, no fue una decisión de la alcaldía local de Bosa. Lo que hizo Gobierno fue identificar los programas que ya tenían CDP expedido, pero sin haberse comprometido, dentro de los cuales se encontraba el proyecto de Batuta, además porque Gobierno expidió una directriz de que cuando se firmen contratos con asociaciones que tengan capital privado se tiene que hacer un tramite de 6 meses, desconociendo que Batuta tenía capital privado, llegando así a la decisión que el presupuesto que se reducía era el asignado a este contrato. Reconoce que el error fue de la Alcaldía Local al no haberlo socializado con las mujeres en su momento, comprometiéndose a hacerlo en próximas oportunidades.

Menciona que para la próxima vigencia también hay una reducción, si bien en 2025 se arranco con un presupuesto de 159 mil millones, para 2026 se arrancara con 156 mil millones, es decir, una reducción de cerca de 4 mil millones, que se vera reflejada en varios programas incluido uno de mujeres, este es el de fortalecimiento de capacidades y autonomía económica, con una reducción de 350 millones, reiterando que no es una reducción de decisión de la alcaldía local sino una directriz del Distrito. Señala que el POAI se aprobara el sábado en primer debate y el lunes el segundo y que lo que se viene después es continuar trabajando en las mesas de las metas concertadas.

Frente al contrato con la Militar aclara que fue una adjudicación que se hizo para ejecutar recursos de fortalecimiento económico, pues se cuenta con una bolsa de 519 millones para la ejecución de estas, en la que se incluyen todos los sectores, para mujeres el de autonomía económica. En cuanto el mapa sonoro el alcalde no tiene claros los criterios y señala que desde alcaldía se recogieron los insumos pero que fueron evaluados en la Secretaria de Gobierno directamente, por lo que se consultara con la referente de Derechos Humanos.

Seguidamente, manifiesta que no le queda claro que los operadores segreguen a las mujeres del COLMYEG, por lo que, solicita se identifiquen donde hay oportunidades de vinculación de mujeres para hablarlo con los operadores, dejando la claridad de que es necesario conocer la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 13 de 20

particularidad de la situación expuesta en aras de hacer los llamados de atención correspondientes. Cleria añade que ella estuvo en la presentación del proyecto ejecutado por B2Networks, donde encontró con sorpresa que allí ya estaba las personas preseleccionadas para entrevista, cerca de 70 personas, pero que no se tuvieron en cuenta, por ejemplo, aspectos de mujeres que participaron en la formulación de estas iniciativas y que han estado presentes en las mesas, como lo es el COLMYEG, señalando que no esta en desacuerdo que lleguen personas de otras localidades a trabajar en Bosa, pero se también se tenga en cuenta la incidencia de las mujeres en lo local.

Ana Mahecha hace el reclamo de que desde el COLMYEG siempre se trabaja en la construcción de las iniciativas y lo mínimo que se espera es que, por lo menos el 50% de las personas contratadas sean mujeres de la localidad y con sorpresa se enteran de que contrataron a una sola, preguntando el porque no se tiene en cuenta a las mujeres que participan en la construcción de las iniciativas, pues pareciera que con la vinculación de una mujer del COLMYEG ya se hubiera cumplido.

Aydee Rodríguez señala que en la administración pasada se reconoció el liderazgo de varias mujeres de la localidad, no solo del COLMYEG, sino de otras instancias o mujeres de las JAC. Frente a la ejecución con estos nuevos operadores menciona que, en revisión del Anexo de la UDistrital, se pudo evidenciar que el personal contemplado (10 personas) es insuficiente para ejecutar un proyecto de tanta magnitud, por lo que, hay que estar muy pendiente de las nuevas formulaciones en aras de que los proyectos contemplen el personal suficiente para la ejecución. A modo final consulta cuantas mujeres de Bosa están contratadas en los equipos de mujer de la Alcaldía Local.

Anlly Aguirre consulta sobre la entrega de unos kits de fortalecimiento a las organizaciones, adicionalmente, menciona que ella si se ha sentido discriminada por ser del COLMYEG, por ejemplo, que, cuando se asiste a eventos no se les dé refrigerio por pertenecer a la instancia. Por otro lado, hace la claridad que cuando se hace alguna observación desde la instancia no se está discutiendo con nadie, sino que se están comunicando las cosas. Hace la claridad de que la discriminación no ha sido por parte de alguna persona perteneciente al equipo de mujer de la Alcaldía.

Rebeca Andrade en representación de la productividad, menciona que los operadores no tienen en cuenta a emprendimientos locales, por ejemplo, para la provisión de entregables y/o refrigerios, proponiendo que esto pueda incluirse en nuevas formulaciones.

Teresa Quicazan pone de presente que dentro de los criterios de selección para acceder al curso de conducción no se tiene en cuenta a las mujeres del COLMYEG, viéndose excluida para participar en este proyecto.

Carmen Lucero Moreno menciona que en la localidad de Bosa existen muchas mujeres cuidadoras sin acceso a un trabajo, y que, para no sentirse excluida y poder cumplir con requisitos para acceder a estos, por ejemplo, se encuentran las manzanas del cuidado para terminar el bachillerato. Hace un llamado a que si se desea participar en una convocatoria hay que prepararse para cumplir idóneamente con los requisitos. Por otro lado, indica que, no siempre se hace entrega de los insumos por las asistencias en los talleres, preguntándose que se hace con el excedente.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 14 de 20

El alcalde responde indicando que la convocatoria de las gestoras se hizo de manera pública, aclarando que quienes estaban allí no llegaron de la nada, sino porque se inscribieron previamente. Consulta la posibilidad de hacer un catalogo que identifique los emprendimientos locales a fin de conocer con que se puede contar en la localidad para la provisión de elementos y/o refrigerios.

Aclara que cuando un operador se presenta a una licitación casi siempre ya tiene el personal con el que va a trabajar, pero que, en el momento de elegirlos la alcaldía otorgo 5 puntos a los oferentes que tuvieras asociación con la instancia, en este sentido, queda como lección socializar esto mucho mejor, pues esto genera que quizá otro operador gane la licitación.

Por otro lado, realiza dos propuestas, la primera relacionada con el Plantón y recuperación de la Plaza Fundacional. Su apuesta es que a partir del ultimo viernes de enero 2026 y durante todos los viernes se espera tener una oferta institucional proponiendo que el Plantón se pueda sumar a esto el primer viernes de cada mes, cambiando su horario a horas de la tarde. La segunda propuesta es que, para el mes de marzo, en el marco de la conmemoración del 8M, se hiciera una exposición con tecnología de luces, enmarcada en otras metas, manifestando su deseo de que la idea central de lo que se proyecte salga desde el COLMYEG. Al respecto, la secretaria técnica propone que para el mes de enero en el marco del COLMYEG se pueda abordar este tema, debatiendo y discutiendo la propuesta del cambio de horario del Plantón.

Luz Montaña, manifiesta la necesidad de que se realice el compromiso de hacer la caracterización del de los emprendimientos del COLMYEG y proponer que se cree el Consejo Local de Productividad, considerando importante esta instancia para el desarrollo de la localidad. De este modo la alcaldía local queda con el compromiso de crear el enlace y compartirlo a la secretaria técnica de la instancia en aras de que sea enviado a las mujeres participantes de esta.

Aydee Rodríguez manifiesta que, por medio de la iniciativa "Festival Violeta por la Vida" ya se realizo la novena feminista y el 6 de marzo del próximo año en el marco del Plantón se espera llevar a cabo el cierre de este, por lo que, en relación con el cambio de horario del Plantón se requiere revisar en conjunto. Ana Mahecha añade que el Plantón tiene una historia desde el 2007 y, por lo tanto, un posicionamiento político, donde las mujeres ya llegan sin ser invitadas y no solo de la UPZ Central, por lo que muchas mujeres llegan caminando, preguntándose si, de cambiarse el horario, seguirían llegando, por otro lado, el sentido de este es la prevención de violencias preocupándole que, al ser de noche, las cifras de violencia en lugar de disminuir aumenten.

Finalmente, Blanca Torres recomienda al alcalde fortalecer la limpieza la concha acústica y de la Plaza Fundacional en general, convirtiéndolo en un espacio seguro. Por otro lado, comenta que se acerca la inscripción a mujeres para el desarrollo de los talleres que ejecutara el operador B2Networks, sorprendiéndose que en la convocatoria laboral solo ella estaba en representación del COLMYEG, indicando además que se contrató a un hombre. Aydee cierra solicitando el letrero de Bosa para la Plaza y la adecuación del piso para quienes realizan las actividades artísticas.

9.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 15 de 20

#### Intervención Alcaldía Local y Gestión Local

Viviana Mateus, en calidad de líder del sector mujer de la alcaldía local, menciona que durante todos los COLMYEG se ha informado sobre el avance de las iniciativas y su ejecución, por lo tanto, proyectara un video que de testimonio de lo realizado durante esta vigencia por el equipo de Mujer de la Alcaldía Local. (Video Adjunto)

Luz Montaña consulta sobre los avances de una caracterización a mujeres productoras que hizo la alcaldía local, al respecto, Viviana menciona que tan pronto se encuentre el documento listo será socializado con el COLMYEG.

Después de proyectado el video, Viviana menciona que la apuesta territorial fue llegar a comedores comunitarios, JAC, parques, vendedoras informales, logrando grandes avances y teniendo como reto el fortalecimiento de las estrategias.


#### Varios

- **Donación CENTRAP:** La secretaria técnica informa que la Corporación Centro de Apoyo Popular, que realizo trabajo en Bosa durante esta vigencia realiza una donación al COLMYEG de cerca de 300 ejemplares documentales, como libros, revistas, entre otros, que busca fortalecer la instancia para el trabajo que se realice en el marco de Plantones y/o actividades propias de las organizaciones de mujeres, recordando que estos elementos son de uso de todas las personas que hacen parte de la instancia.

Por otro lado, se acuerda que la sesión ordinaria del COLMYEG se llevará a cabo el viernes 23 de enero de 2026 a las 8:30 a.m. en la CIOM Bosa.

10.


- **Paola Baquero – IDRD-:** Hace invitación a una novena recreo deportiva que se realizará el 17 de diciembre en el Parque el Recreo desde las 8:00 a.m., la cual contará con una actividad de rumba, luego taller de elaboración de faroles y árboles señala que habrá zona exclusiva para las personas con discapacidad, así como actividades de cuidado de los parques y Body Combat. Se hizo articulación con el equipo de policía Comunitaria y se está a la espera de la confirmación de participación del equipo de deportes de la Alcaldía Local.
- **José Aránzazu – SDHabitat -:** El delegado informa que en el mes de mayo se inició convocatoria para inscripción de iniciativas en la estrategia Territorios Mágicos, en noviembre se publicaron las ganadoras encontrándose una en la localidad de Bosa, puntualmente en Atalayas. Señala que Territorios Mágicos es la apropiación artística del espacio público a través de muralismo.
- **Luz Montaña:** Propone al alcalde local que se tengan en cuenta a las organizaciones de mujeres para las actividades que tiene previstas los viernes de recuperación de espacio público en la Plaza Fundacional, pues hay varias que cuentan con la capacidad instalada para la realización de las actividades requeridas, así como los emprendimientos.



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 16 de 20

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aydee Rodríguez:</b> Hace la incitación al balance que hará el Consejo de Planeación Local que se llevará a cabo el día de hoy 12 de diciembre a las 3:30 p.m. en el Salón Comunal de Antonia Santos.</li> <li>• <b>Carmen Moreno:</b> Frente a la seguridad en la Plaza Fundacional solicita se puedan retirar a las personas habitantes de calle en las actividades, pues esto ha generado inseguridad y hurtos. Por otro lado, se une a que los plantones se hagan en otro horario, pues desde su organización no es posible participar en las mañanas porque se encuentran en actividad física.</li> <li>• <b>Diani Rueda:</b> Informa que desde el Consejo de Cultura, Arte y Patrimonio se están ejecutando las fiestas Bosunas, desde el 15 al 19 de diciembre, en todas las UPZ de la localidad con actividades culturales y juegos tradicionales. Hace la invitación puntual el 18 de diciembre donde la Mesa Autónoma de Mujeres Jóvenes presentaran la obra “Todas las Mujeres tenemos la misma historia” desde las 4:00 p.m. a 7:00 p.m. Esta información ya se encuentra publicado en la pagina web de la alcaldía local.</li> <li>• <b>Eliana Suarez:</b> Consulta por la cena para las mujeres del COLMYEG, a lo cual se responde que se esta evaluando por parte de la alcaldía local.</li> <li>• <b>Beatriz Aguirre:</b> Informa que, en calidad de delegada al fortalecimiento al COLMYEG, junto con Gloria y Diana participaron en los ejercicios de formación, ya se elaboro el plan de acción y se remitió. En cuanto a la caracterización de la instancia, siendo este el único documento que falta, se acuerda con la alcaldía realizar la próxima semana.</li> </ul> <p>Se da por terminada la reunión a las 12:00 p.m.</p>
--	---

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Remitir información a la y el delegado asistente a la sesión COLMYEG desde personería, sobre lo acontecido en el CLOPS de Prevención de Violencias llevado a cabo en el mes de noviembre y la queja interpuesta al delegado de la Secretaria Distrital de Seguridad.	Secretaria Técnica	N/A
2.	Adelantar COLMYEG ordinario de enero	COLMYEG	23/01/2026
3	Crear enlace para caracterizar los emprendimientos del COLMYEG y compartir a las ciudadanas participes para su diligenciamiento.	Alcaldía Local de Bosa – secretaria técnica	N/A

(12) FIRMAS RESPONSABLES

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 17 de 20

<b>(1) Firma</b>	<b>(2) Firma</b>
	
<b>Nombre(s) y Apellidos:</b>  <b>Francy Paola Guerrero Cruz</b>	<b>Nombre(s) y Apellidos:</b>  <b>Angélica Lucía Ramírez Bernal</b>
<b>Cargo: Secretaria Técnica COLMYEG</b> <b>Referenta CIOM Bosa</b>	<b>Cargo: Presidencia COLMYEG</b>

(13) **Anexos:** Queja SDJusticia Rad. 1-2025-87287 BTE 6435272025 (3 folios), Rad. 2-2025-90074 (2 folios), Rad. 2-2025-91246 (2 folios), Plan de Acción COLMYEG (3 folios), Presentación Seguimiento al Pacto (9 folios), Video sector Mujer ALB, Listados de asistencia GD-FO-50 (9 folios),

(14) Punto de control

Elaboró: Francy Paola Guerrero Cruz; Referenta CIOM Bosa; DTDYP

Revisó: COLMYEG Bosa

Aprobó: COLMYEG Bosa

Bogotá, D.C. 22 de noviembre de 2025

SEÑOR

**CESAR RESTREPO**

Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia  
Ciudad

Asunto: Queja contra servidor público

Cordial saludo,

En atención al asunto, desde el Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género – COLMYEG - de la localidad de Bosa, ponemos en conocimiento una situación que se presentó el día 13 de noviembre en el marco de la agenda del Consejo Local de Política Social – CLOPS – de Bosa, donde se estaba abordando la temática de prevención de violencias contra las mujeres en la localidad.

A este espacio asistió el señor Jaime Fernando Medina, quien se identificó como Asesor del despacho de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, delegado al CLOPS, dentro de la agenda de la sesión se adelantaron actos simbólicos de armonización liderados por las mujeres del movimiento social de la localidad, así como contextualización de la necesidad de abordar las situaciones de violencia y vulneración de derechos de las cuales las mujeres siguen siendo víctimas.

En la armonización se encontraban elementos alusivos a las luchas y ganancias que han tenido las mujeres a lo largo del tiempo, como, por ejemplo, el derecho a un aborto libre y seguro, por lo que, el señor Jaime, al terminar la armonización y estar en la verificación del quorum, consulto que significado tenía esa consigna, manifestando que la Secretaria de Seguridad es una entidad defensora de la vida, de las mujeres y de los ciudadanos de Bogotá y que el “Aborto Libre” ya está reglamentado en la ley en tres causales y despenalizado hasta las 24 semanas, por lo que, procedió a preguntar que si el hecho de tener allí el elemento (pañoleta), con la insignia de aborto libre quería decir que las mujeres deseaban que fuera más allá de las 24 semanas de gestación, solicitando explicación al respecto, según él “para estar tranquilo” y determinar si podía continuar en el espacio o no.

Ante esta intervención del asesor de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, totalmente fuera de contexto, personas participes en el espacio, tanto de entidades como de la comunidad, indicaron que ese marco legal al cual se refería el funcionario ha sido promovido por las mujeres, que históricamente han tenido que recurrir a prácticas inseguras de aborto que han puesto en riesgo su vida, por lo tanto, es deber del Estado garantizar este derecho, aclarando también, que con la armonización y los elementos allí contenidos no se estaba buscando incrementar las semanas contempladas en la ley, sino visibilizar un derecho que las mujeres han logrado a través de su luchas, el derecho al aborto libre y seguro.

Es de mencionar que, el servidor Jaime Fernando Medina, no termino de escuchar a las mujeres que tenían la palabra y estaban dando respuesta a su inquietud y por el contrario

de manera grosera y violenta, paradójicamente, en un espacio que estaba promoviendo acciones para la prevención de violencias contra las mujeres, se levantó y se retiró de la sesión, sin ninguna justificación, adicionalmente, incumpliendo las funciones de delegación que el espacio requiere desde el sector que representaba.

Bajo los argumentos manifestados por el servidor, claramente, anti-derechos, declarando con su actitud de manera pública ser objetor de conciencia, en un Estado que se supone es laico y debe garantizar los derechos de todas las personas, independientemente de su posición política, social y/o religiosa, se argumenta lo siguiente:

La importancia del aborto libre y seguro en Colombia está profundamente ligada a la lucha histórica de las mujeres por sus derechos, por su dignidad y por el reconocimiento pleno de su autonomía. Históricamente, las mujeres han exigido que sus decisiones reproductivas sean respetadas, señalando que la maternidad debe ser una opción libre y no una obligación impuesta por el Estado, la sociedad o la ausencia de garantías en salud.

El acceso al aborto seguro es el resultado de esta lucha colectiva que ha buscado revertir las desigualdades de género y enfrentar las violencias que históricamente han limitado la capacidad de las mujeres para decidir sobre su propio cuerpo. Legalizar y garantizar este derecho es reconocer que las mujeres han sido quienes más han sufrido las consecuencias de la clandestinidad, como, por ejemplo, riesgos para la vida, daños para la salud y la constante estigmatización, esto teniendo en cuenta que el aborto es una práctica que ha existido toda la vida. El aborto libre y seguro protege sus derechos fundamentales a la vida, la salud, la integridad y la autonomía, evitando que sigan siendo empujadas a prácticas peligrosas o a maternidades no deseadas, siendo una responsabilidad del Estado Colombiano la garantía de estos derechos.

Además, la garantía plena de este derecho constituye un avance en la igualdad y la justicia social. Las mujeres en condición de pobreza, rurales, racializadas o jóvenes han cargado el peso más alto de las restricciones históricas; por eso, asegurar el acceso sin barreras es un acto de reparación frente a desigualdades estructurales. La lucha feminista ha visibilizado que el aborto no es solo un servicio de salud, sino un asunto de libertad, dignidad y proyecto de vida, que impacta directamente la posibilidad de que las mujeres puedan construir su futuro en condiciones de equidad.

Reconocer el aborto libre y seguro como un derecho es, entonces, reconocer las voces de generaciones de mujeres que han defendido la vida, la libertad y la justicia. Es un paso indispensable para consolidar un país donde las mujeres puedan decidir sin miedo, sin prejuicios y sin violencia. Garantizarlo es honrar esa lucha y avanzar hacia un Estado que respete y proteja plenamente los derechos de todas.

Frente a lo anterior, es importante aclarar que, el Estado Colombiano es el responsable de garantizar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo – IVE -, esto teniendo en cuenta que, en la Sentencia C-355 de 2006 y, más recientemente, la Sentencia C-055 de 2022, la Corte ha establecido que el aborto libre y seguro es un derecho fundamental ligado a la vida, la salud, la dignidad, la autonomía reproductiva y la igualdad de las mujeres.

Cuando un derecho es fundamental, el Estado tiene la obligación directa de garantizar su acceso, eliminar barreras, prevenir prácticas discriminatorias y asegurar que el sistema de salud lo preste de manera oportuna, segura y sin revictimización.

En cuanto a la objeción de conciencia de las y los servidores, el Estado, a través de la Corte ha manifestado que es válida, pero no puede usarse para impedir la prestación del servicio y/o vulnerar los derechos de las mujeres, pues la objeción no puede generar barreras, dilatar el trámite, juzgar moralmente y/o revictimizar.

En este orden de ideas, frente al actuar del servidor, si bien la objeción de conciencia es un derecho individual, este no es absoluto y no autoriza conductas que limiten, obstaculicen o desinformen sobre un derecho fundamental, ni mucho menos actitudes que afecten la participación ciudadana o que generen ambientes de discriminación o violencia simbólica contra las mujeres. Los y las funcionarias públicas tienen el deber de comportarse con neutralidad, respeto, profesionalismo y apego a la ley, incluso cuando sus creencias personales no coincidan con los marcos normativos vigentes.

Por lo anterior, desde el COLMYEG de la localidad de Bosa se solicita:

1. Que se revise la actuación del funcionario y se tomen las medidas pertinentes de acuerdo con las normas disciplinarias.
2. Que la entidad garantice que sus servidores y servidoras reciban orientación o capacitación sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, el derecho a la IVE, el enfoque de género y el deber de garantizar derechos sin generar barreras institucionales.
3. Que se ofrezcan disculpas públicas a las mujeres de la localidad de Bosa por lo acontecido.
4. Que se informe por escrito la respuesta a esta queja y las acciones adoptadas.

Se reciben notificaciones en el correo electrónico de la secretaria técnica de la instancia [fguerrero@sdmujer.gov.co](mailto:fguerrero@sdmujer.gov.co)

Cordialmente,

*Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género – COLMYEG - Bosa.*



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2025-90074**

Fecha: 25/11/2025 11:07:54 AM Folios: 1  
Asunto: COMUNICA RESPUESTA QUEJA RADICADO SIGA  
1-2025-87287 BTE 6435272025  
Destino: COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE MUJERES Y  
EQUIDAD DE GENERO  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: 140-OCDI

Bogotá D.C. 25 de noviembre de 2025

**Señores:**

COLMYEG

COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO

Dirección Electrónica: fgurrero@sdmujer.gov.co,pequea.13@gmail.com

BOGOTA, D.C. -

**Referencia:** 1-2025-87287 **Cód Bogotá Te Escucha:** 6435272025

**Asunto:** COMUNICA RESPUESTA QUEJA RADICADO SIGA 1-2025-87287 BTE 6435272025

Respetados, Señores:

Comedidamente me permito comunicarles que, hemos recibido su queja del asunto y la Oficina de Control Disciplinario Interno, de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia dentro del radicado interno No. 1-2025-87287, adelantará la actuación que en derecho corresponda, según lo dispuesto dentro de la Ley 1952 de 2019.

De igual manera, se le informa que en atención a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 110 de Ley 1952 de 2019, su intervención como quejoso se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad de juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y fallo absolutorio.

Por lo anterior, esta Oficina, solo le comunicará las anteriores decisiones, recordándose además que al no ser sujeto procesal, no tiene acceso a copias del expediente disciplinario que pueda iniciarse, entendiéndose que el misma cuenta con reserva legal.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**HECTOR ARMANDO OSPINA OSPINA**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

Copia:



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2025-90074**

Fecha: 25/11/2025 11:07:54 AM Folios: 1  
Asunto: COMUNICA RESPUESTA QUEJA RADICADO SIGA  
1-2025-87287 BTE 6435272025  
Destino: COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE MUJERES Y  
EQUIDAD DE GENERO  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: 140-OCDI

Anexos: 0

Elaboró: MARIA ANGELICA PRIETO MARTINEZ  
Revisó: HECTOR ARMANDO OSPINA OSPINA  
Aprobó: HECTOR ARMANDO OSPINA OSPINA



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2025-91246**

Fecha: 01/12/2025 04:23:47 PM Folios: 1  
Asunto: SOLICITUD DE PRUEBAS - PROCESO  
DISCIPLINARIO 257-2025 (FAVOR CITAR AL  
Destino: COMITE OPERATIVO LOCAL DE MUJERES Y  
EQUIDAD DE GENERO  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: 140-OCDI

Bogotá D.C. 01 de diciembre del 2025

**Señores:**

COLMYEG

COMITE OPERATIVO LOCAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO

Dirección Electrónica: fgurrero@sdmujer.gov.co

BOGOTA, D.C. -

**Asunto:** SOLICITUD DE PRUEBAS - PROCESO DISCIPLINARIO 257-2025 (FAVOR CITAR AL  
CONTESTAR)

Respetados, Señores:

Dando cumplimiento al Auto N° 986 del 26 de noviembre de 2025, mediante el cual se ordenó auto de Apertura Indagación Previa dentro del proceso del asunto, muy comedidamente se solicita proporcionar a esta Oficina de Control Disciplinario Interno, la siguiente información y/o documentación:

- a) Remitir copia del acta de reunión del Consejo Local de Política Social – CLOPS – de Bosa del día 13 de noviembre.
- b) Remitir copia del documento de convocatoria al mentado Consejo.
- c) Remitir copia del documento donde se pueda evidenciar la designación y/o delegación de funcionario, efectuada para el Comité mencionado por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- d) Remitir el nombre e información de contacto, correo electrónico de la funcionaria que presenta la queja con BTE 6435272025, con el fin de ser escuchada en diligencia de ampliación y ratificación de queja.

Lo anterior, se requiere para que obre dentro de las diligencias disciplinarias de la referencia, para lo cual se solicita allegar la información dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente documento.

Cordialmente,

**HECTOR ARMANDO OSPINA OSPINA**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

Copia:



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2025-91246**

Fecha: 01/12/2025 04:23:47 PM Folios: 1  
Asunto: SOLICITUD DE PRUEBAS - PROCESO  
DISCIPLINARIO 257-2025 (FAVOR CITAR AL  
Destino: COMITE OPERATIVO LOCAL DE MUJERES Y  
EQUIDAD DE GENERO  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: 140-OCDI

Anexos: 0

Elaboró: MARIA ANGELICA PRIETO MARTINEZ

Revisó: HECTOR ARMANDO OSPINA OSPINA

Aprobó: HECTOR ARMANDO OSPINA OSPINA



	Contextualizar el objetivo y pertinencia de la instancia en el marco de los Derechos de las Mujeres.	<p>1. Adelantar sesiones de capacitación sobre la instancia del COLMYEG de manera mensual, realizando encuentros de derechos a fin de contextualizar el objetivo y pertinencia de la instancia en el marco de los Derechos de las Mujeres, incluyendo a las Entidades en estos espacios.</p> <p>a. <i>Marzo</i>: Estrategia Orbitando SDMujer - <i>Responsable SDMujer</i></p> <p>b. <i>Abril</i>: Rutas de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Política - <i>Responsable SDMujer</i></p> <p>c. <i>Mayo</i>: Fortalecimiento en Control Social. Diferencias Comité de mujeres, Consejo de mujeres y CCM. Socialización Fedas elecciones y metodología CCM 2025 - <i>Responsable SDMujer</i></p> <p>d. <i>Junio</i>: Comunicación asertiva para trabajar en colectivo - <i>Responsable Colectiva Synergia</i></p> <p>e. <i>Julio</i>: Gestión de emociones desde la diferencia</p> <p>f. <i>Agosto</i>: La responsabilidad como pilar para el trabajo en equipo - <i>Responsable Fundanbello</i></p> <p>g. <i>Septiembre</i>: ¿Cómo ser sororas? <i>Responsable Casa del Árbol</i></p> <p>h. <i>Octubre</i>: Reconociendo desde la diferencia</p> <p>i. <i>Noviembre</i>: ¿Cómo mediar los conflictos intragénero?</p> <p>j. <i>Diciembre</i>: La importancia del cuidado colectivo</p>																																			
	Socialización por parte de las organizaciones de mujeres, colectivas y Redes sobre las acciones que realizan en el territorio	<p>1. Realizar intervención mensual de las delegadas a los espacios e instancias de participación por parte del COLMYEG, a fin de poder conocer las actividades en el marco de esa instancia y articular lo de competencia del COLMYEG - <i>Responsables: delegadas del COLMYEG a espacios e instancias de participación</i></p> <p>2. Socializar en otras instancias de participación los derechos de las mujeres, fechas emblemáticas, instancia del COLMYEG e invitar a los plantones:</p> <p>- <i>Junio</i>: Consejo de Cultura, Arte y Patrimonio <i>Responsables Laura Ojeda, Helena Ibañez y Aydee Rodríguez;</i></p> <p>- <i>Septiembre</i>: Consejo de Planeación Local <i>Responsables Sandra Veta, Aydee Rodríguez y Laura Ojeda</i></p> <p>- <i>Noviembre</i>: Consejo de Discapacidad <i>Responsables Lucero Gordillo y Cecilia Ramos, María Helean Sabogal y Olga Ruiz;</i></p>																																			
	Realizar ejercicios de autocuidado, cocuidado y cuidado colectivo en la instancia	<p>1. Actividad de cocuidado para elaboración de artesanías. <i>Responsable: Aurora Gaitán</i></p> <p>2. Actividad Física y Cuidado Corporal. <i>Responsable: Fundación Ayudando Somos Más y Mujeres Cuidadoras Párpura</i></p>																																			
Componente de concertación y articulación para la participación incidente de las Mujeres en la planeación local	Información del proceso y metodología a desarrollar en la Fase 2 de PP	<p>Proceso de formación y capacitación en el marco de la Comisión de Mujeres, sobre aspectos relacionados con la planeación local y como preparación para el proceso de presupuestos participativos - <i>Responsables SDMujer y Alcaldía Local</i></p>																																			



# Seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres de Bogotá

12 de diciembre de 2025



Alcaldía Local de Bosa

# COMPROMISO 1

Participación directa de la alcaldesa o del alcalde local en los Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género COLMYEG o en los Consejos Locales de Mujeres (CLM), presentando **informe de cumplimiento** del Pacto de corresponsabilidad por los Derechos Humanos de las Mujeres, mínimo **cuatro (4) veces al año** la participación de mujeres asistentes al COLMYEG, la Consejera Consultiva Territorial, la profesional de gestión local de la SDMujer y la punto focal o referenta de mujer y género de las Alcaldías Locales

El Alcalde Fabian Ernesto Ramírez Cruz, participa durante la sesión ordinaria del COLMYEG

**11 de abril**

**8 de Agosto**

**12 Diciembre de 2025**

## COMPROMISO 2

**Incorporar los enfoques de la PPMYEG y lenguaje incluyente, en todas las etapas de los proyectos de inversión local con una línea base elaborada con información diagnóstica diferencial y actualizada, metas específicas de género e indicadores cualitativos y cuantitativos**

- ✓ Revisión a formulación de anexos técnicos: - A.T Batuta; -A.T Licencias; -A.T Prevención y espacios de respiro –A.T Formación –A.T Autonomía Económica, en mesas de trabajo con mujeres de la localidad
- ✓ Revisión técnica por parte de la profesional de gestión local SD Mujer, sobre 5 anexos técnicos (A.T Batuta; -A.T Licencias; -A.T Prevención y espacios de respiro –A.T Formación –A.T Autonomía Económica ), en los que realizó observaciones y el equipo de la Alcaldía Local implementa ajustes.

## COMPROMISO 3

La Alcaldía Local **incluira** en los documentos técnicos de los proyectos, que los **operadores cumplan con los criterios de viabilidad y elegibilidad** definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento, experiencia y los enfoques de la PPMYEG



- ✓ Contrato CPS 898-2025 con Corporación Escalando Futuros - Licencias
- ✓ Contrato CPS 902-2025 con B2NETWORKS - Prevención y Espacios de Respiro
- ✓ Contrato interadministrativo 922-2025 con Universidad Distrital – Formación

**\*No solo en formulación sino en el seguimiento a través de los CT**

# COMPROMISO 4

En los requisitos ponderables para la contratación de proyección de inversión y presupuestos participativos, **asignar un puntaje adicional a los operadores que establezcan uniones temporales con organizaciones de mujeres; asignar un puntaje adicional** cuando estas organizaciones de mujeres sean de la localidad. Igualmente, a quienes incluyan en sus **propuestas la incorporación de medidas afirmativas para la contratación** mayoritaria de mujeres en sus equipos directivos y equipos de trabajo, tengan protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género.

## ACCIONES AFIRMATIVAS PARA VINCULACIÓN DE MUJERES DE LA LOCALIDAD EN:

- ✓ Contrato CPS 898-2025 con Corporación Escalando Futuros – Licencias (Cargo administrativo, mujer cuidadora / con discapacidad)
- ✓ Contrato CPS 902-2025 con B2NETWORKS - Prevención y Espacios de Respiración (Apoyos logísticos)
- ✓ Contrato interadministrativo 922-2025 con Universidad Distrital – Formación (Apoyos locales y sabedoras)



## COMPROMISO 5

Las Alcaldías Locales **garantizarán el fortalecimiento logístico, administrativo, operativo y técnico de las organizaciones de mujeres**, formales e informales con trabajo en el territorio y establecerán **estrategias efectivas para la participación en los procesos de contratación** conforme a la PPMYEG.

- ✓ Plantes febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025
- ✓ Contratación directa de (19) personas para el equipo Mujer y Género de Alcaldía local (profesionales, técnicas y administrativas)
- ✓ Proyecto 2853 Fortalecimiento a COLMYEG
- ✓ Dotaciones y reconocimiento a participantes de COLMYEG a través de Sector de Participación Ciudadana



## COMPROMISO 6

En los **comités técnicos de seguimiento** de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024-2028, alcaldes y alcaldesas locales, se comprometen **a vincular con voz y voto a:** una (1) representante designada por la **SDMujer**; una (1) delegada de los **COLMYEG** por cada uno de los conceptos de gasto o según la dinámica territorial; la **consejera consultiva territorial** del CCMB o en su ausencia, la delegada por la consultiva delegada por la instancia. Ninguna delegada que este vinculada contractualmente a los proyectos, podrá hacer parte de este comité .



- ✓ Contrato Licencias 898-2025: Ana Beatriz Aguirre
- ✓ Contrato Prevención 902-2025: Luz Montaña
- ✓ Contrato Formación 922-2025: Alba Camacho
  
- ✓ SDMujer: Nicol Sarmiento, Profesional Gestión local y Paola Guerrero, referenta CIOM
  
- ✓ Consejera consultiva territorial: Erlika Murillejo

## COMPROMISO 7

En la vigencia 2024-2028 , las alcaldías locales se comprometen a crear **mesas de seguimiento a la formulación de los proyectos** del sector mujeres y vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los **COLMYEG**, la consejera consultiva territorial **CCM** o en su ausencia, la consultiva delegada por la instancia; una (1) representante designada por la SDMujer.

Las mesas deben estar presididas por la secretaría local de planeación.

La administración local ha fomentado la participación de las mujeres a través de mesas de trabajo, comisiones de mujeres, informes y sensibilizaciones sobre las estrategias territoriales:

- Tejiendo Bienestar para las mujeres cuidadoras
- Bosa, territorio de derechos y oportunidades para las mujeres
- Estrategia Hermanas Mirabal



**GRACIAS**

